



- SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN ACTUAL
- LA LICENCIA POR PRIMERA VEZ PASÓ DE DOS A TRES AÑOS DE VIGENCIA
- COSTOS SE MANTIENEN IGUAL: ¢5.000 POR PRIMERA VEZ Y ¢10.000 PARA RENOVACIÓN
- OFICINAS TRABAJAN CON HORARIO AMPLIADO HASTA LAS SEIS DE LA TARDE

LICENCIAS DE CONDUCIR SE RENUEVAN POR SEIS AÑOS

Con base en la legislación vigente, en materia de tránsito por las vías terrestres, las licencias de conducir se renuevan por seis años y las que se otorgan por primera vez tienen una validez de tres años.

Anteriormente, se entregaban por cinco años cuando se renovaba y por dos cuando se otorgaba la primera ocasión.

El costo sí se mantiene igual, indicaron las autoridades del Consejo de Seguridad Vial, a saber ¢10.000 para la vigencia más larga y ¢5.000 para la validez más corta.

Para obtener el documento de conducir, las personas deben tener aprobado el curso teórico y práctico de manejo y sólo deben presentarse a la sede central o cualquier oficina regional del Departamento de Acreditación de Conductores con el comprobante de pago con el monto correspondiente según el caso, emitido por los bancos de Costa Rica, Nacional, HSBC o por Servicoop, sin cita previa.

Adicionalmente, deben presentar el dictamen médico que incluya el tipo de sangre (éste debe comprobarse mediante un examen de laboratorio clínico, el resultado se le entrega al galeno para que incluya la información en el documento médico).

La licencia se puede renovar hasta tres meses antes de que venza, por lo que se solicita a los conductores no dejar el trámite para lo último ni permitir que su documento caduque.

Los trámites para obtener la licencia se pueden realizar tanto en La Uruca, como en las oficinas ubicadas en San Ramón de Alajuela, San Carlos, Guápiles y Limón, asimismo en Liberia, Puntarenas y Pérez Zeledón.

Horario ampliado

A partir del lunes 1 de noviembre, el Departamento de Licencias, tanto en San José como en las sedes regionales, brinda atención ampliada hasta las seis de la tarde. Las dos horas adicionales de servicio se mantendrán hasta el viernes 17 de diciembre.

Según explicó el Director de Educación Vial, Lic. Hugo Jiménez, el esfuerzo se hace con el objetivo de brindar un mejor servicio a los usuarios que no siempre pueden realizar los trámites en el horario normal.

Con la llegada del fin de año e ingresos adicionales por concepto de aguinaldos, muchas personas recurren a solicitar su licencia de ahí que se haya planificado ofrecer más opciones a los ciudadanos.

Para consultas, los interesados pueden llamar al 900-EDVIAL (900-338425), en horario de 8am a 4pm, de lunes a viernes.

prensa
mopt

08-11-10

fvillalobosz@mopt.go.cr